



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004789-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 241C01 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0904789, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Óscar Álvarez Domínguez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la liquidación de los Presupuestos de 2015 y a las causas por las que las modificaciones presupuestarias del Subprograma 241C01 (Economía Social y Discapacitados) haya supuesto una minoración.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, concretamente en lo que respecta al subprograma 241C01 de Economía Social y Discapacitados, todos los años se presupuestan los gastos en función de los ingresos previstos de transferencia finalista del Estado.



Por un principio de prudencia, inicialmente se usan las cuantías del último año disponible, que después deben ajustarse a las transferencias finalistas efectivamente realizadas por el Estado en función de los criterios de distribución aprobados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales; por lo cual procede realizar las minoraciones oportunas para ajustar el gasto al ingreso finalista real, ascendiendo el crédito definitivo del ejercicio 2015, a 24.136.279 euros.

En cuanto se refiere a la parte de crédito no ejecutada, en modo alguno sería la señalada en la pregunta de referencia, sino la que arroja la diferencia entre el crédito definitivo y el obligado, que en el ejercicio 2015 ascendió a un total de 538.367 euros, equivalente al 2,2% del presupuesto definitivo, la tercera parte del porcentaje del 6,8% erróneamente calculado en la pregunta.

Valladolid, 27 de febrero de 2017.

El Consejero,
Carlos Fernández Carriedo.